



notificaciones atenas <notificacionesatenas@gmail.com>

Pronunciamiento parte no recurrente | Rad. 17001333300220190007700 | Dte. Paula Yuliana Quintero Osorio y otros

notificaciones atenas <notificacionesatenas@gmail.com>

3 de diciembre de 2024, 17:21

Para: daniel.rendonva@gmail.com, digitadorasobh@gmail.com, notificaciones@gha.com.co, Pablo Guerra Hernandez <abogado1@jdgabogados.com>

Cordial saludo Doctores

Referencia:

Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Despacho: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
Demandante: PAULA YULIANA QUINTERO Y OTROS
Demandados: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Llamada en garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS
Radicado: [17001333300220190007700](#)

LINA MARCELA GABELO VELÁSQUEZ, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.784.680 de Manizales, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 210.292 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, conforme al poder que me fue conferido, por medio del presente en adjunto envío: Pronunciamiento como parte no recurrente frente al recurso de apelación interpuesto por el Departamento de Caldas, en contra de la sentencia de primera instancia.

En igual sentido se indica, que una vez remitido el presente mensaje, el documento antes mencionado será radicado mediante la plataforma SAMAI.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Lina Marcela Gabelo
Abogada



Enviado con Mailsuite · Darse de baja



Pronunciamento no recorrente SDE.pdf

159K